

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

21 NOV. 2002

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROTULOS ROURA S.A." POR LA DE "ROTUCONST-ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía ROTULOS ROURA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de marzo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95.1.1.004578 de 11 de mayo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de mayo de 1995.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ROTULOS ROURA S.A.", por la de "ROTUCONST-ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.", y reforma del estatuto otorgadas el 30 de agosto del 2002 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4355 de 14 NOV. 2002
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor doctor José María Rumazo Arcos, en su calidad de Presidente de la compañía PBP Representaciones Cia. Ltda., sociedad que a su vez es Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ROTULOS ROURA S.A., de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4355 de 14 NOV. 2002, aprobó el cambio de denominación de la compañía "ROTULOS ROURA S.A.", por la de "ROTUCONST-ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.", la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público de cambio de denominación de la compañía "ROTULOS ROURA S.A.", por la de "ROTUCONST-ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 14 NOV. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

02025368 s.c.

A V I S O

A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA MAQUINAS, ARTICULOS Y EQUIPOS MAE LTDA., EN LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 383 de la Ley de Compañías, notifico a los acreedores de la empresa MAQUINAS, ARTICULOS Y EQUIPOS MAE LTDA., EN LIQUIDACION, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección legal liquidador Avenida Seis de Diciembre 159 y Hnos. Pazmiño, Edificio Parlamento Quinto Piso, QUITO-EP515, de esta ciudad de Quito.

Quito, a 13 de noviembre del 2002.

LIC. ALEX DAVID MEJIA VITERI
LIQUIDADOR

02025359 s.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MOFREGUE S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA MOFREGUE S.A. aumentó su capital en US\$ 144.161,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.4272 de 08 NOV. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 325.124,00, está dividido en 325.124 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 08 NOV. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

02025417 s.c.

PIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veintinueve de octubre del dos mil dos.
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE QUITO-EQUADOR
09/130022/A.P.

Dr. Rodrigo Salgado
Notario Vigésimo Noveno
COPIA PRIMERA
PROTOCOLOZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RESOLUCION ADOPTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE PLAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY (AUMENTO DE CAPITAL)
QUITO, 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2002
CAP. AJUA. \$ 337.798,85 A.M.
CERTIFICACION NOTARIAL ESTADO DE LOUISIANA PARROQUIA CIVIL DE ORLEANS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA YD. Martha L. Castillo, Notario Público, autorizada en dicha parroquia y estado. CERTIFICO, que la firma del documento adjunto a la presente certificación y que lee "William T. Steen", fue puesta en mi presencia y es la que normalmente usa la señora William T. Steen, Vicepresidente Mayor, Asesor Jurídico General y Secretario Corporativo, de Pan-American Life Insurance Company, a quien conozco personalmente, de lo cual DOY FE.

Nueva Orleans, Louisiana, 24 de julio de 2002
Martha L. Castillo
Notario Público
Mi comisión es de por vida
Hay 2 sellos
RESOLUCION
SE RESUELVE elevar en US\$337.798,85 dólares el Capital asignado a la Sucursal de la Compañía en el Ecuador, o sea de la suma de US\$218.106,26 dólares a US\$555.967,14 dólares. El aumento del capital asignado a la Sucursal del Ecuador se efectuará mediante capitalización de US\$337.798,85 dólares correspondientes a la utilidad del ejercicio económico 2001 y, que consta dentro de la Cuenta "340101 Utilidades Acumuladas".
SE RESUELVE ADEMÁS, que la Junta Directiva de la compañía autoriza al señor Juan M. Bustamante J., Gerente General y Apoderado legal de la Compañía en el Ecuador, para que concurre ante las autoridades ecuatorianas correspondientes a solicitar las autorizaciones necesarias y cumplir con las formalidades en Materia de Inversión Extranjera y las normas correspondientes de la Ley de Compañías de Seguros y las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
CERTIFICACION
Certifico que las resoluciones anteriores son una copia fiel de las originales que fueron aprobadas por la Junta Directiva de Pan-American Life Insurance Company en una reunión celebrada el 18 de julio de 2002, conforme a derecho y forma, y que tales resoluciones se encuentran en pleno vigor y efecto.
Nueva Orleans, Louisiana, 24 de julio de 2002
William T. Steen
Secretario Corporativo

Septiembre del 2002.- En do: 17.- vale
DR. LUIS ENRIQUE VILLU
TE
NOTARIO VIGESIMO NK
SUPLENTE DEL CANTON
ZON: Con esta fecha queda
to el presente documento,
solución número SBS-INE
308 del SR. INTENDEN
CIONAL DE SEGUROS de
Septiembre del 2002; y, I
ción número SBS-INS 20
del SR. INTENDENTE NAC
DE SEGUROS, ENCARGA/
11 de Octubre del 2002,
número3541 del Registro I
II, Tomo 133.- Se tomó
margen de la inscripción
186 del Registro Mercantil
y siete de Octubre de mi
cienos cincuenta y seis, a
Tomo 87.- Queda archivada
GUNDA. Copia Certificada
Protocolización de AJUMEN
CAPITAL ASIGNADO A I
CURSAL EN EL ECUADO
Compañía Extranjera "PA
RICAN LIFE INSURANCE
PANY", protocolizada el
Agosto del 2002, ante el
VIGESIMO NOVENO del
Mes de agosto del mismo año.
DR. DRIGO SALGADO VALDE
de así cumplimiento a lo di
en el ARTICULO TERCER
Cada resolución, de conit
a lo establecido en el Dec
de 22 de agosto de 1975, j
do en el Registro Oficial 87
de agosto del mismo año.
un extracto, para conserv
seis meses, según lo ord
Ley, signado con el número
de inscripción en el repert
número 37245.- QUITO, a v
dos de Octubre del año
2002. EL REGISTRADOR
DR. RAUL GAYBON BECA
REGISTRADOR MERC
DEL CANTON QUITO.-
REPUBLICA DEL ECUAD
SUPERINTENDENCIA DE
COS Y SEGUROS
RESOLUCION No.SBS-INE
308
DIEGO FERNANDO NAVA
ROZ
INTENDENTE NACIONAL I
GUROS
CONSIDERANDO:
QUE PAN AMERICAN LIFE
RANCE COMPANY, Sucu
el Ecuador, con domicilio y
principales en la ciudad de
Orleans, estado de Louisia
ados Unidos de América, s
autorizada para operar en
según resolución No.5609/
10 de octubre de 1956, pu
en el Registro Oficial No.
martes 23 de octubre de 19
QUE el señor Juan Mario
manie Jaramila, Apoder
neral de PAN AMERICAN LI
SURANCE COMPANY, Si
en el Ecuador, debidament
rizado y, en cumplimiento
de solución adoptada por la Ju
reciba de esa compañía, el
julio del 2002, autenticada
Consultado del Ecuador en
Orleans, el 29 de julio del 2
protocolizada el 21 de ago
2002, ante el Notario Vigés
vato del cantón Quito, doct
drigo Salgado Valdez, ha p
do la solicitud para obt
aprobación del aumento de
de la Sucursal de dicha co
en el Ecuador.
QUE la Dirección de Empr
Seguros de Vida de esta Int